



REVISION DE LOS CRITERIOS PARA AUTORIZAR EL CURSO XX69H

14 de octubre de 2003

1. Presentación.

Este documento modifica los criterios establecidos en el informativo “Criterios para autorizar el curso XX69H”, de mayo de 1999. Las consideraciones que se han tenido a la vista para esta revisión son las siguientes:

- a) El curso XX69H está destinado a abordar temas de titulación que requieren un tiempo mayor que un semestre académico por incluir una componente importante de carácter experimental o innovativo. Normalmente, esto significa que el tema forma parte del programa de investigación del departamento y requiere, por lo tanto, no sólo que el estudiante esté dispuesto a una mayor dedicación de tiempo sino también que pueda mostrar una trayectoria académica mejor que el promedio de los estudiantes.
- b) Puesto que las memorias realizadas en el marco del curso XX69H implican un desafío mayor que el normal para el estudiante, se contempla también una recompensa académica, consistente en la forma de calcular la nota final, la que puede llegar a ser la nota máxima si así lo determina la comisión examinadora (siempre que la nota de presentación sea igual o superior a 5.5).
- c) Por otra parte, es conveniente que la autorización que debe otorgar el Director de la Escuela para que un estudiante reemplace el curso XX69F por el curso XX69H esté basada en criterios que sean conocidos con anticipación, tanto por los estudiantes como por los académicos del Departamento. De este modo, se asegura que el compromiso que se establece entre el estudiante y su Profesor Guía cuente desde el primer momento con la seguridad de que se satisfacen los requerimientos mínimos establecidos.

2. Nuevos criterios (aplicables a partir del Semestre de Primavera 2003/2).

a) Antecedentes del estudiante.

Son aceptables los estudiantes cuyo promedio de notas ponderado por UD sea al menos 5.0, según esté calculado en el Boletín de Notas emitido durante el semestre en que el estudiante inscribe XX69E.

b) Antecedentes del tema.

El informe del Profesor Guía debe explicar por qué el tema califica al tratarse de un trabajo experimental, profesionalmente innovativo o de investigación. De manera concisa, pero clara, hay que describir cómo el tema se inscribe en una de estas categorías.

PATRICIO POBLETE O.
Director
ESCUELA DE INGENIERIA Y CIENCIAS